



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 264 - 5700 SAN LUIS - C.A. ARGENTINA

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de abril de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0004238/2015, donde obran las actuaciones vinculadas con el reordenamiento curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elevada por el Coordinador de la Comisión de Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera.

Que el Departamento de Ciencias Económicas concuerda con lo expresado a fojas 01.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 25 de marzo de 2015 resolvió: reordenar la malla curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reordenamiento de la malla curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera, a saber:

1.- La asignatura Cálculo Financiero perteneciente al 2º cuatrimestre de 2º año se traslada al 1º cuatrimestre de 2º año.

2.- La asignatura Administración Financiera I del 1º cuatrimestre de 2º año se traslada al 2º cuatrimestre de 2º año.

3.- Con respecto a la asignatura Cálculo Financiero se dejará sin efecto las correlatividades de las asignaturas: (9) Estadística y (11) Administración Financiera I, reemplazarlas por la asignatura (1) Análisis Matemático.

ARTÍCULO 2º.- La nueva estructura curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera se detalla en el Anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 04/15

njbb	mlt
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 361 - 5700 SAN LUIS (C.P.A.) SAN LUIS

ANEXO

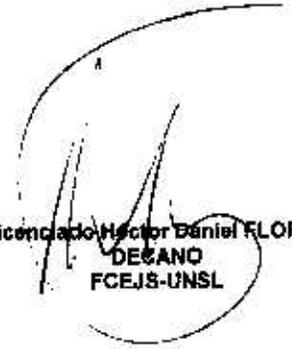
-1-

Estructura curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera

Nº	ASIGNATURA	CUATR.	CREDITO HORARIO		CORREL. P /CURSAR		CORREL. P/RENDIR	
			Sem.	Total	Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
PRIMER AÑO								
1	Análisis Matemático	1	6	96				
2	Introducción a la Administración	1	6	96				
3	Instituciones del Der. Privado	1	4	64				
4	Economía	1	6	96				
5	Teoría contable	2	6	96				
6	Gestión de Recursos Humanos	2	4	64				
7	Elementos del Mercado Financiero	2	6	96	1			1
8	Computación I	2	4	64	1			1
SEGUNDO AÑO								
9	Estadística y Muestreo	1	6	96		1		1
10	Sistema Financiero Argentino	1	6	96	2	1		1 y 2
11	Cálculo Financiero	1	4	64	1			9
12	Legislación y Técnica Fiscal	1	6	96	4			4
13	Administración Financiera I	2	4	64	5	1 y 2		1, 2 y 5
14	Análisis e Interpr. de Estados Contables	2	4	64		5		5
15	Sociología	2	4	64				
16	Inglés	2	6	96				
TERCER AÑO								
17	Administración Estratégica	1	4	64		2 y 6		2 y 6
18	Administración Financiera II	1	6	96	11			11
19	Computación II	1	4	64		8		8
20	Seminario de Práctica de Gestión	1	6	96	11, 12 y 14	7 y 13		7, 11, 12, 13 y 14
Total				1.832				

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 04/15


Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaria General Res. Nº 001/13-D.


Licenciado Hector Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL